



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S.

307/85

Salta, 16 de Octubre de 1985.

Expediente N° 12.063/85

VISTO:

La Resolución N°906/85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual se designa a la Lic. / Liliana Irene Ramos de Cicala, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva para la Cátedra de Enfermería Médica, a partir del 24 de Septiembre de 1985 y por el término de cinco años; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se viene desempeñando interinamente en el mencionado cargo y que corresponde darle de baja en el mismo;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Dar de baja en la designación interina a la Lic. Liliana Irene RAMOS de CICALA, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 24 de Septiembre de 1985, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Tener como fecha de toma de posesión en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, a que hace mención la Resolución N° 906-85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta, el día 24 de Septiembre de 1985.

ARTICULO 3°- Siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior Provisorio Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada a sus efectos.

NF/raf.

Lic. CECILIA PIU DE MARTIN  
SECRETARIA

  
Dr. RAFAEL M. RIVERO  
Decano Normalizador